



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.

Medellín, julio veintiuno de dos mil veintiuno

Radicado	050014003017 2021-00403 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	MARIA LUZ DARY GIRALDO LUNA
Demandado	LUIS FELIPE TOBON VALENCIA
Asunto	Se incorpora notificación

Para los fines pertinentes se incorpora al expediente la notificación enviada al correo electrónico del demandado Luis Felipe Tobón Valencia, quien se encuentra legalmente notificado, en los términos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

Una vez registrado el embargo que recae sobre el inmueble objeto de hipoteca, se continuará con el trámite normal del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ.

Carlos Alberto Figueroa Gonzalez

Firmado Por:

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 17 MUNICIPAL CIVIL ORAL
DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

El presente auto se notifica por el estado N° _____ fijado en
la secretaria del Juzgado el
_____ a las 8:00.a.m

_____ SECRETARIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3aef31e2cc6ccb8d4de42f52343a2510979c110f2842e88896509783ee387afd**
Documento generado en 22/07/2021 08:35:48 AM



Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>